INFORME DE SUPERVISIÓN DE TRANSINNOVA USME S.A.S.
CONTRATO CTO687-2018
Trimestre III 2025

Tabla 1. Detalles del informe trimestral y datos del contratista

CONTRATO 687-2018	CONTRATISTA: SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA TRANSINNOVA USME S.A.S.
Periodo comprendido: 1 de julio al 30 de septiembre de 2025	
Interventoría y/o supervisión directa:	Supervisión directa
Representante Legal del Operador:	María Cristina Guerrero
Dirección:	Carrera 15 No. 88 – 21 Edificio Torre Unika Virrey
Componente (Troncal/Zonal/Cable Aéreo)**:**	Troncal (Provisión)
Unidad Funcional/zona/patio:	N/A
Correo electrónico de Notificaciones:	jdiaz@transinnova.co

1. GESTIÓN EMPRESARIAL

OBLIGACIÓN PRINCIPAL: 15.2.1 Será responsabilidad del Concesionario de Provisión el diseño del programa de higiene y seguridad industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, para lo cual, además de las normas y reglamentos aplicables, tendrá en cuenta lo previsto en los Anexos del Contrato, cuyo cumplimiento será verificado por el Interventor.	
SG-SST	El 24 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una inspección virtual documental al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Mediante el radicado No. 2025-EE-30839 del 09 de octubre de 2025, se remitió el acta de la mesa de trabajo, en la cual se formularon tres (3) observaciones y se solicitó la presentación del respectivo plan de acción. Posteriormente, de acuerdo con la respuesta emitida por el concesionario de provisión mediante el comunicado TIU-2025-E1559, radicado No. 2025-ER-56919 del 21 de octubre de 2025, fue posible realizar el cierre de las observaciones formuladas.
PESV	Durante el tercer trimestre del año 2025 no se realizó inspección al concesionario de provisión sobre el seguimiento del PESV.
Nota: Otro que establece la ley: Resolución 20223040040595 de 2022: Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.	

Aprobó:

Natalia Tinjacá Mora
Directora Técnica de Seguridad

Revisó: Martín Salamanca Alvarado - Profesional especializado grado 6

Elaboró: Jennifer Riveros Contratista Dirección Técnica de Seguridad